



Tipo Norma	:Decreto 74
Fecha Publicación	:10-04-2014
Fecha Promulgación	:13-03-2014
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Título	:ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DON JAVIER VERGARA NAVARRO AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Tipo Versión	:Unica De : 10-04-2014
Inicio Vigencia	:10-04-2014
Id Norma	:1061038
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1061038&f=2014-04-10&p=

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DON JAVIER VERGARA NAVARRO AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Núm. 74.- Santiago, 13 de marzo de 2014.- Visto: La renuncia no voluntaria de don Javier Vergara Navarro al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo; lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo establecido en los artículos 7° y 148 del Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882; en el decreto N° 128, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Artículo único: Acéptase, a contar del día 12 de marzo de 2014, la renuncia no voluntaria presentada al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, grado 2 EUS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, formulada por don Javier Vergara Navarro, cédula nacional de identidad N° 11.849.620-5.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Katia Trusich Ortiz, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.